

MAYO  
2020



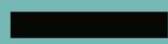
# OBSERVATORIO VIOLENCIA Y PAZ MANIZALES

## Informe 1er Trimestre

Primera Parte: Violencia en Colombia entre los meses de enero, febrero y marzo.

Segunda parte: Violencia en Manizales entre los meses de enero, febrero y marzo de 2020.

Tercera parte: Crisis Humanitaria COVID 19 en la ciudad de Manizales.



# Primera Parte: Violencia en Colombia entre los meses de enero, febrero y marzo.

La Línea de Violencia del Observatorio de Violencia y Paz de Manizales, ha venido realizando monitoreo y seguimiento a la violencia de la ciudad, durante el primer trimestre 2020. En el marco de este proceso, presentamos este documento; actualiza las principales cifras de diferentes tipos de violencia que se presentan en la ciudad de Manizales, desde las siguientes dimensiones: violencia social, violencia cultural, violencia política y violencia estructural.

Se busca con ello, ofrecer un documento de trabajo y análisis ante diferentes sectores de la sociedad civil: academia, organizaciones sociales, instituciones, líderes de opinión y ciudadanía en general, para que se adopten estrategias, acciones, lineamientos de política pública y/o programas sociales que puedan contribuir a intervenir el fenómeno de la violencia, sus manifestaciones, causas y consecuencias.

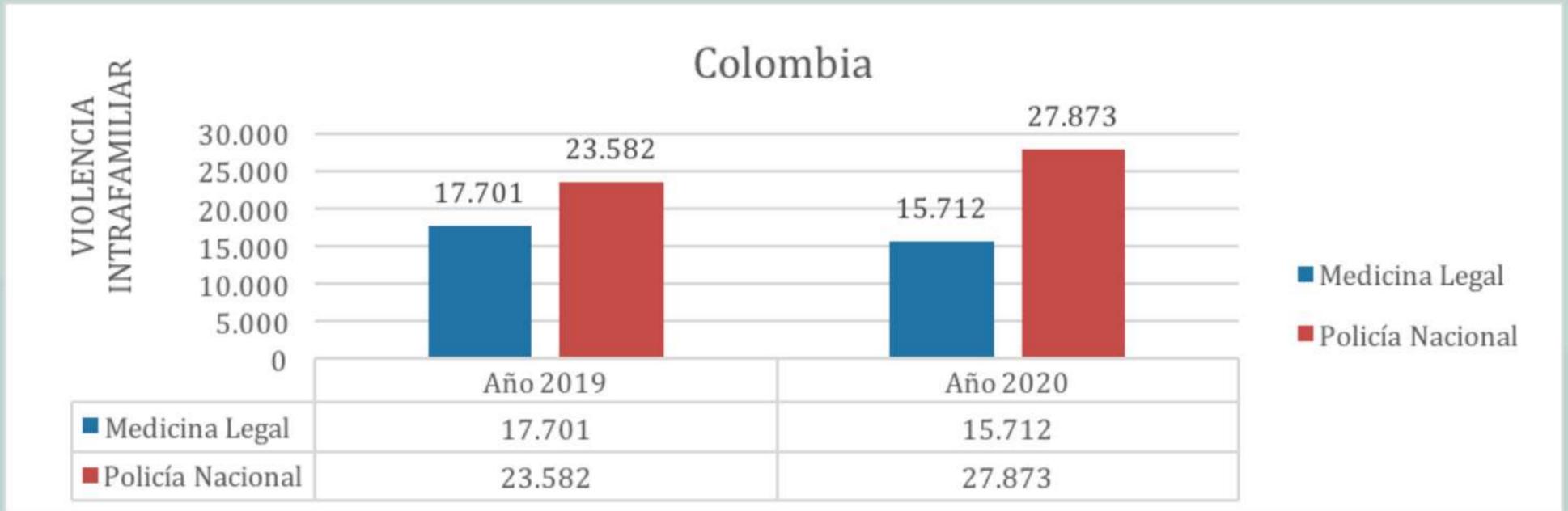


Fotografía: Luis David Acosta Rodríguez

## A. Violencia Social

Entendida como cualquier tipo de violencia que genera impactos sociales, puede estar relacionada con la respuesta o mediación frente a conflictos sociales, familiares, vecinales o de cualquier otro tipo en los que se emite una respuesta violenta por cualquiera de los actores involucrados en el conflicto; al respecto, en el presente boletín la violencia social está asociada a patrones de intolerancia social que, no solo se ven reflejados en hechos de violencia letal –homicidios-, sino, a las diferentes manifestaciones de violencia no letal; tales como: violencia interpersonal, violencia intrafamiliar y violencia de género. Los tipos de violencia social que se han presentado en Colombia con mayor frecuencia en el primer trimestre del año son: Violencia intrafamiliar, violencia interpersonal, homicidio y suicidio. Al respecto presentamos algunos datos que nos permiten monitorear cuantitativamente estos problemas sociales.

## 1. Violencia intrafamiliar:



Gráfica 1: Violencia intrafamiliar en Colombia. Fuente Medicina Legal y Policía Nacional. Elaboración: Línea de Violencia

El Instituto Nacional de Medicina Legal plantea que en Colombia entre el mes de enero, febrero y marzo se registraron 15.712 casos de violencia intrafamiliar; por su parte la Policía Nacional reportó 27.873 casos de este tipo de violencia en este mismo período.

En relación con el año anterior, durante el primer trimestre del año 2019 en Colombia se documentaron 17.701 casos de violencia intrafamiliar, según el Instituto Nacional de Medicina Legal; y 23.582 según datos de la Policía Nacional. Es decir que, con respecto a las cifras de la Policía Nacional, los casos de este tipo de violencia aumentaron en 4.291 casos. Este patrón de violencia social en Colombia pudo haber aumentado en relación a las medidas de aislamiento social y cuarentena decretadas en razón al COVID- 19, teniendo en cuenta que, el lugar donde se reportan la mayoría de los hechos es al interior de las viviendas donde residen las familias, siendo en mayor medida los hombres de las familias quienes cometen violencia verbal, psicológica, física y económica contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

## 2. Violencia interpersonal/ Lesiones Personales:



Gráfica 2: Violencia interpersonal en Colombia. Fuente Medicina Legal y Policía Nacional. Elaboración: Línea de Violencia

## VIOLENCIA SOCIAL - COLOMBIA



**22.036** Fuente: INMLCF  
CASOS DE VIOLENCIA INTERPERSONAL



Fuente: PN **23.967**  
CASOS DE VIOLENCIA INTERPERSONAL



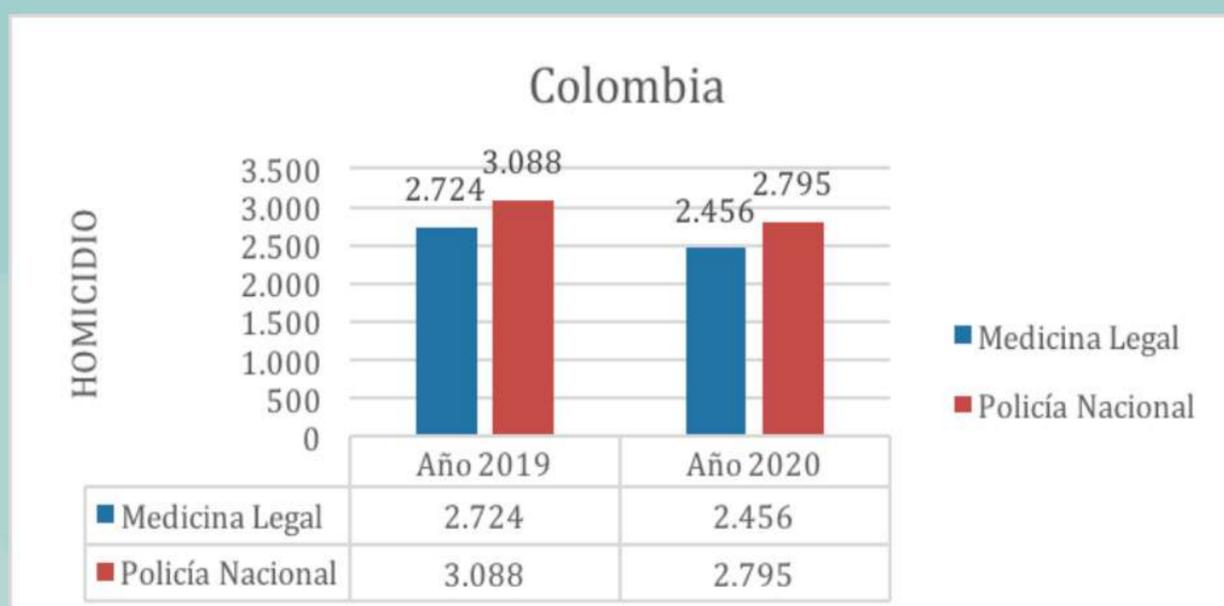
**2.456** Fuente: INMLCF  
HOMICIDIOS 1ER TRIMESTRE 2020



Fuente: PN **2795**  
HOMICIDIOS 1ER TRIMESTRE 2020

Durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2020, el Instituto Nacional de Medicina Legal reportó un total de 22.036 casos de Violencia Interpersonal; por su parte, la Policía Nacional registró 23.967 casos en el territorio nacional, para el primer trimestre, bajo el delito de Lesiones Personales. Durante el primer trimestre de 2019, el Instituto Nacional de Medicina Legal registró 25.713 hechos de Violencia interpersonal; mientras que la Policía Nacional reportó 31.371 Lesiones. Tomando como base los datos de la Policía Nacional con respecto al año anterior, los casos de este tipo de violencia disminuyeron en un total de 7.404 hechos entre 2019 y 2020. La disminución de este patrón de violencia puede estar relacionado directamente con las limitaciones y restricciones impuestas a la interacción social, en este sentido al restringirse la dinámica relacional con otros y otras, la violencia interpersonal que ocurre en este contexto también se ve reducida.

### 3. Homicidios



Gráfica 3: Homicidio en Colombia. Fuente Medicina Legal y Policía Nacional. Elaboración: Línea de Violencia

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal, durante enero, febrero y marzo del 2020, ocurrieron 2.456 homicidios en Colombia. Por su parte la Policía Nacional reportó 2.795 casos, durante los meses de enero, febrero y marzo. En comparación con el 2019, cuyo primer trimestre la Policía Nacional presentó 3.088 casos de homicidio, se obtiene que en el mismo periodo del presente año sucedieron 293 casos menos respecto del año anterior.

## 4. Suicidio

En Colombia ocurrieron 574 suicidios entre los meses de enero, febrero y marzo del presente año según el Instituto Nacional de Medicina Legal. Para el primer trimestre del año 2019 ocurrieron un total de 592, según esta misma fuente.

**574** – 1ER TRIMESTRE 2020

**592** – 1ER TRIMESTRE 2019

## B. Violencia Cultural



5.648

Exámenes médicos por presunto delito sexual.



6.243

Delitos sexuales ocurridos en 2020



14 TIPOS

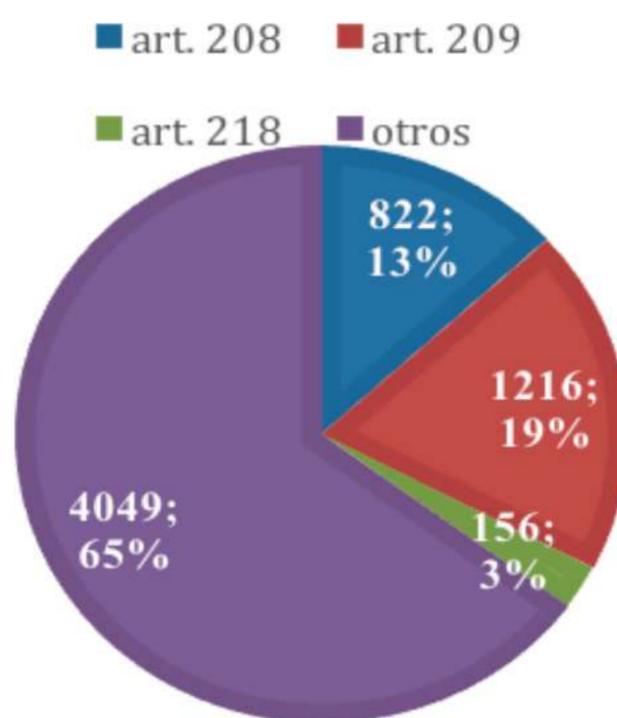
Se estipulan 14 tipos de delitos sexuales.



35% MENORES

35% de los delitos sexuales fueron contra menores.

### DELITOS SEXUALES COLOMBIA 2020



Gráfica 4: Violencia Sexual en Colombia. Fuente Policía Nacional. Elaboración: Línea de Violencia

### 1. Delitos Sexuales/ Exámenes médico- legales:

Entre los meses de enero y febrero del presente año se realizaron 5.648 exámenes médico legales por presunto delito sexual según el INMLCF; según datos aportados por la Policía Nacional, para el primer trimestre del año 2020 ocurrieron 6.243 delitos sexuales. Según el Código Penal colombiano, se estipulan 14 tipos de delitos sexuales, a continuación las cifras de 3 tipos que involucran a menores de edad: Acceso carnal abusivo con menor de 14 años (art. 208), actos sexuales con menor de 14 años (art. 209) y pornografía con menores (art. 218). La gráfica representa que en el 35% de los delitos sexuales cometidos las víctimas fueron menores.

## C. Violencia política



Fotografía: Luis David Acosta Rodríguez

### Asesinato de líderes sociales y excombatientes

Por violencia sociopolítica se comprende aquellas manifestaciones de violencia que están relacionadas con el accionar contra de los defensores de DDHH, reclamantes de tierras, defensores del medio ambiente, también conocidos como líderes sociales. Igualmente, es importante destacar que dentro de este tipo de violencia hacemos alusión a las violaciones de Derechos Humanos perpetradas contra los exguerrilleros de las FARC, quienes se encuentran en procesos de reincorporación a la vida civil y desde la firma del Acuerdo de Paz han sido asesinados selectivamente.

Durante los primeros meses del 2020, según informa Indepaz, han sido asesinados 81 líderes y lideresas sociales (Indepaz, 2020). Para el caso de los exguerrilleros, la Fiscalía General de la Nación, indica que en este trimestre han asesinado 19 exguerrilleros de las FARC, mientras que Indepaz reporta 21 casos de homicidio selectivo contra esta población en proceso de reincorporación. (Jerez, 2020) (Colombia, 2020).

El programa Ruta de Prevención y Protección a Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos del Nororiente colombiano, **declaró Crisis Humanitaria en el Territorio**[1] debido a las situaciones que amenazan, atentan y vulneran el goce pleno de los derechos fundamentales contra habitantes del Catatumbo, Bajo Cauca Antioqueño, Nordeste Antioqueño y sur de Bolívar. En estos territorios se han cometido, desde la Fuerza Pública, hechos de violencia relacionados con hostigamientos a organizaciones campesinas, toma de bienes de la población civil, hostigamientos contra los líderes sociales y detenciones arbitrarias; por su parte, Grupos Armados Ilegales con control territorial en estas regiones, Ejército de Liberación Nacional ELN y Ejército Popular de Liberación EPL, principalmente, impusieron paro armado durante el mes de febrero y marzo, confinando a los pobladores y desencadenado desplazamientos forzados. En estos y otros contextos es preocupante que, en aprovechamiento del aislamiento social obligatorio, el Gobierno Nacional ha realizado erradicación forzada de cultivos de coca, violentando los acuerdos previamente establecidos en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS consensuado con las organizaciones y comunidades campesinas en estos territorios (Indepaz L. G., 20202).

[1] Recuperado de: <https://www.contagioradio.com/es-declarada-crisis-humanitaria-en-tres-regiones-del-pais/>

Lo anterior, permite plantear, con preocupación, que, a pesar de las medidas de confinamiento que supondrían que los índices de violencia socio-política reducirían, el resultado ha sido un escalamiento de la violencia ejercido por diferentes actores armados legales e ilegales, con afectaciones diferenciales y enfoques selectivos, especialmente contra los líderes sociales y exguerrilleros. A esto se suma que a menos de una semana de publicarse el presente boletín, la revista Semana denuncia a la opinión pública colombiana la operación de perfilamiento e interceptaciones ilegales lideradas desde las Fuerzas Militares, y que tienen por víctimas a periodistas, líderes de opinión y organizaciones defensoras de Derechos Humanos.

[Durante los primeros meses del 2020, según informa Indepaz, han sido asesinados 81 líderes y lideresas sociales; Y 21 exguerrilleros de las FARC.]

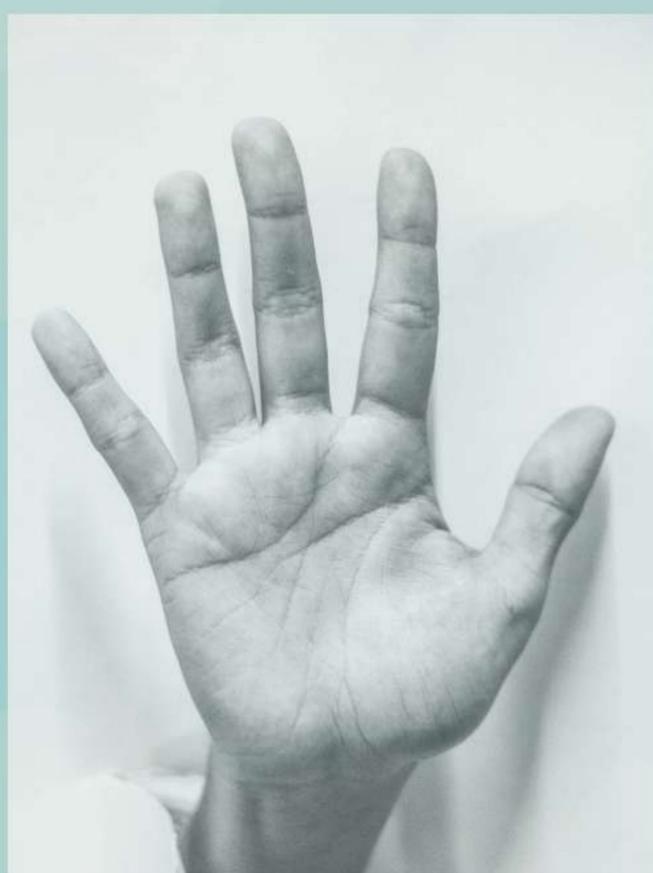
[5 líderes sociales amenazados en Manizales en el primer trimestre del año. Fuente: Defensoría del Pueblo Regional Caldas].

La violencia social, durante los primeros meses del año, ha tenido sus principales manifestaciones en la violencia contra las mujeres, y los niños y niñas, este incremento es correlacional a las medidas de aislamiento social obligatorio, dado que, han determinado que los contextos de interacción familiar se constituyan en focos generadores de múltiples violencias. En este punto, violencia social y violencia cultural están relacionadas y asociadas a las determinantes estructurales de una sociedad patriarcal y machista, en la que se ha hecho evidente que, en muchos hogares colombianos, los principales agresores que ponen en riesgo la integridad de mujeres, y niños y niñas, son los hombres. Es preocupante, también, el escalamiento de la violencia ejercido por diferentes actores armados legales e ilegales y la violencia política que está afectando de manera diferencial y selectiva los líderes sociales y excombatientes que vienen trabajando en la construcción de una Colombia en paz y con justicia social.



Fotografía: Luis David Acosta Rodríguez

# Segunda parte: Violencia en Manizales entre los meses de enero, febrero y marzo de 2020.



Fotografía: Luis David Acosta Rodríguez

Los registros asociados a hechos de violencia que se constituyen en fuente de información del presente boletín, fueron entregados en razón a solicitudes de información presentadas por la Línea de Violencia, a los cuales respondieron de manera satisfactoria las siguientes instituciones: Organización Sin Fronteras; Policía Metropolitana de Manizales; Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, seccional Manizales; Comisaria Segunda de Familia, Comisaria Tercera de Familia; Fiscalía General de la Nación, Seccional Manizales; Secretaria de las Mujeres y Equidad de Género; Defensoría del Pueblo, Regional Caldas; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF; Dirección Territorial de Salud de Caldas DTSC. La información suministrada no contenía nombres o datos de las víctimas, por criterios de confidencialidad de la información, es por ello que no fue posible contrastar y depurar los registros de información duplicada.

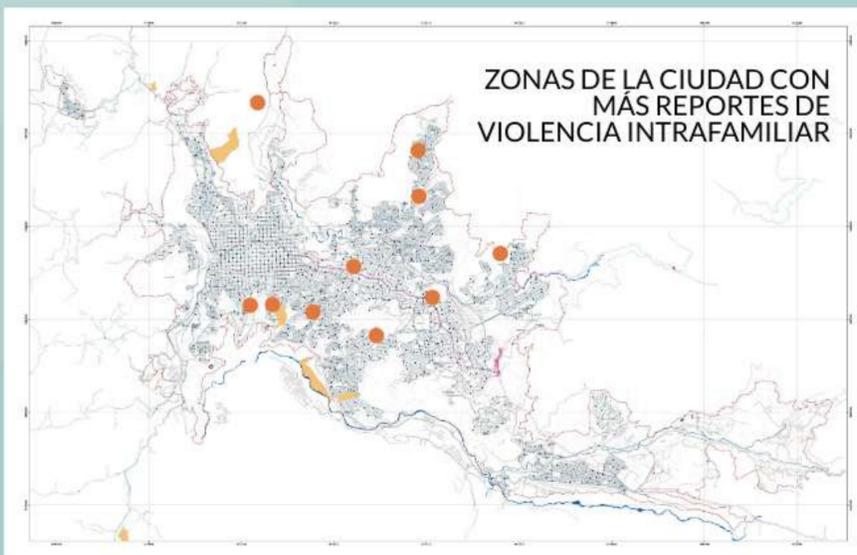
<b>VIOLENCIA SOCIAL</b>					
<b>TIPOS DE HECHOS VIOLENTOS SEGÚN FUENTE DE INFORMACIÓN</b>					
	<b>Violencia intrafamiliar</b>	<b>Violencia interpersonal</b>	<b>Homicidio</b>	<b>Suicidio</b>	<b>TOTAL</b>
Policía Metropolitana de Manizales		255	11	11	<b>277</b>
Medicina Legal	101	182	11	11	<b>305</b>
Fiscalía General de la Nación, seccional Manizales <sup>1</sup>	204	97	1		<b>302</b>
Comisaria Segunda de Familia	30				<b>30</b>
Comisaria Tercera de Familia	21				<b>21</b>
Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género	58				<b>58</b>
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	92				<b>92</b>

Tabla 1. Tipos de violencia social según fuente de información Fuente: Elaboración Línea de Violencia

# VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



Tabla 1. Gráfico 5. Número de registros violencia intrafamiliar según fuente de información. Fuente: Elaboración Línea de Violencia.



La violencia intrafamiliar, es el tipo de violencia con mayores reportes en diferentes bases de datos en la ciudad de Manizales -Medicina Legal, Fiscalía General de la Nación, ICBF, Comisarías de Familia, y Secretaría de las Mujeres- Estos registros de información no se cruzan y complementan entre estas instituciones, es por ello que no fue posible establecer el universo total de casos de violencia intrafamiliar ocurridos en la ciudad de Manizales. (Gráfica 5) Al respecto un informe publicado el 23 de abril por Sisma Mujer, evidencia que Caldas es uno de los departamentos con mayor número de llamadas a la línea 155 de orientación a mujeres víctimas de violencias, en este informe se reporta un incremento del 172,73% entre Marzo y Abril de llamadas recepcionadas correspondientes al Departamento de Caldas.

Las instituciones reportan que algunos de los lugares donde, con mayor frecuencia, se reciben llamadas o denuncias de violencia intrafamiliar son: “El Nevado, Portón del Guamo, El Bosque, Arboleda, Centenario, San Sebastián, La Rambla, El Carmen, Fátima, La Cumbre, Guamal Alto, San Jorge y la Asunción. En las veredas: San Peregrino, Villa Juanita, Alto Bonito”[1]; Comuna La Macarena y Comuna Ciudadela del Norte; [2] Comuna La Fuente.[3]

[1] Boletín de prensa (Abril 23 2020). Panorama sobre violencia contra las mujeres y niñas durante la cuarentena en Manizales. Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género, Alcaldía de Manizales.  
 [2] Comisaría Segunda y Tercera de Familia de Manizales.  
 [3] Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Centro Zonal Manizales Dos, Regional Caldas.

Otro de los hechos de violencia más recurrentes, es la violencia interpersonal, con un total de 255 reportes desde la Policía MEMAZ; de los cuales, la Fiscalía General de la Nación seccional Manizales, plantea que en el 38% de ellos estarían involucradas mujeres. En el Departamento de Caldas se reportaron para el primer trimestre 464 casos de violencia interpersonal, lo cual implica que Manizales representa el 55% de este tipo de violencia a nivel departamental.

## 2. HOMICIDIOS

**11** – 1ER TRIMESTRE 2020 MANIZALES

**36** – 1ER TRIMESTRE 2020 CALDAS

El reporte trimestral de Medicina Legal asciende a 11 casos de homicidio. En el Departamento de Caldas se presentaron 36 homicidios en el primer trimestre del año, es decir, los homicidios reportados en Manizales representan el 30,5% del total departamental.

## 3. SUICIDIOS

**11** – 1ER TRIMESTRE 2020 MZLES

**13** – 1ER TRIMESTRE 2019 MZLES

Los casos de suicidio, por su parte, constituyen otra de las tipologías de violencia social en la ciudad, durante el primer trimestre se reportan 11 casos, lo que implica la disminución de dos casos de suicidio en comparación con el primer trimestre 2019 donde se presentaron 13 casos, según cifras emitidas por Medicina Legal. El año pasado el total de suicidios anual en la ciudad fue de 39 casos, los 11 que han ocurrido en estos primeros meses de 2020 representan el 28% del total de casos ocurridos en Manizales el año pasado. Al respecto el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA, 2020), reporta que entre los meses de enero, febrero y marzo de 2020 se presentaron 179 intentos de suicidio en el Departamento de Caldas.

## B. Violencia Cultural

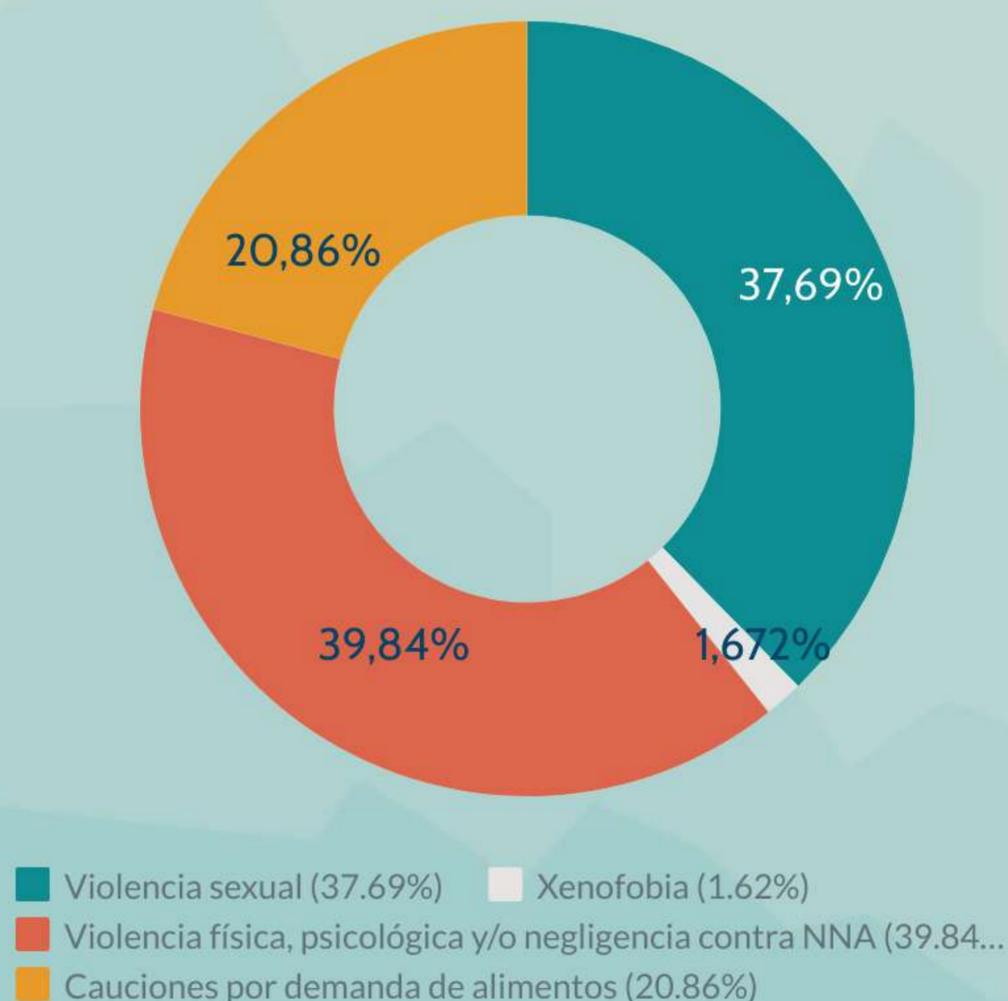


99%

De la violencia cultural en Manizales afecta principalmente a niñas, niños y adolescentes.

Los tipos de violencia cultural en Manizales se presentan en mayor medida asociados a la violencia contra niños, niñas y adolescentes, y contra las mujeres; se ha identificado un sub-registro en las afectaciones a integrantes de la comunidad LGTBI. En lo que respecta a la violencia sexual que representa el 38% de los hechos de violencia cultural en Manizales, Medicina Legal reporta que entre los meses de enero y febrero de 2020 se realizaron 58 exámenes médico-legales por presunto delito sexual; la Fiscalía General de la Nación seccional Manizales, por su parte, relacionó 2 casos de violencia sexual en el que la víctima fue una mujer, y 1 caso en el que la víctima fue una persona de la comunidad LGTBI; la Policía Memaz reportó, en total, 68 hechos de violencia sexual, entre los que se encuentran: Pornografía con menores, acceso carnal abusivo con menor de 14 años, actos sexuales con menor de 14 años, acto sexual violento, inducción a la prostitución, acceso carnal violento, acoso sexual; en lo que respecta a la violencia sexual, el ICBF Zonal Dos, regional Caldas, reportó 159 casos de violencia sexual en los que las víctimas habrían sido niños, niñas y adolescentes, en la ciudad de Manizales. (Tabla 2) Según Medicina Legal en Caldas, se reportó la ocurrencia de 143 hechos de violencia sexual entre los meses de enero, febrero y marzo, es decir, los casos ocurridos en Manizales, constituyen gran parte del universo total de los casos ocurridos a nivel departamental.

### Violencia Cultural



VIOLENCIA SEXUAL	
Pornografía con menores	4
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	10
Actos sexuales con menor de 14 años	35
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir	8
Acceso carnal violento	2
Acto sexual violento	1
Inducción a la prostitución	1
Acoso sexual	2
Utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores	5
<b>Violencia Sexual contra NNA</b>	<b>159</b>
<b>TOTAL</b>	

**Tabla 2. Violencia Sexual en Manizales. Fuente: Policía Metropolitana de Manizales e ICBF Zonal Dos, Regional Caldas**

Otra de las modalidades de violencia es la que reporta el ICBF como violencia física, psicológica y/o negligencia, contra niños, niñas y adolescentes, este tipo de violencia representa el 40% del total de hechos de violencia que hacen parte de la violencia cultural que ocurre, con mayor frecuencia, en la ciudad de Manizales. Además de estos tipos de violencia, es importante tener en cuenta la que enfrentan las madres y cuidadoras de estos NNA, dada la negativa de sus padres de cumplir con sus deberes y responsabilidades de reconocimiento y satisfacción de los derechos de sus hijos e hijas, es por ello que se reportaron por parte de las Comisarias Segunda y Tercera de Familia 155 cauciones, por demanda de alimentos, durante el primer trimestre del año. El tipo de violencia relacionado con la negación de derechos de NNA representa el 21% de la violencia cultural en la ciudad de Manizales. Las cifras muestran que la violencia sexual, la violencia física, psicológica y negligencia, seguida de la negación de derechos de subsistencia y mínimos vitales de alimentación de NNA por parte de sus progenitores, representan una problemática social de enormes dimensiones, afectando, principalmente, la integralidad, protección y garantía de derechos de la niñez, los jóvenes y las mujeres en la ciudad de Manizales; mucho más complejo si se cruzan las variables violencia social y violencia cultural, se muestra el patrón de violencia intrafamiliar completamente articulado a estas otras tipologías de violencia que acabamos de describir.

La xenofobia es otro de los tipos de violencia cultural en Manizales, la Organización Sin Fronteras reportó un total de 12 casos de violencia contra población migrante venezolana en la ciudad de Manizales ocurridos entre los meses de enero y marzo del presente año.



**CAUCIONES**

**155**

A PADRES DEMANDADOS  
POR ALIMENTOS



**VIOLENCIA  
SEXUAL**

**159**

CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES



**12**

**CASOS  
XENOFOBIA**

HACIA MIGRANTES  
VENEZOLANOS

## C. Violencia estructural

---

La violencia estructural puede ser entendida como negación sistemática de derechos relacionada con determinantes estructurales del sistema neoliberal en Colombia; la injusticia social e inequidad se evidencian en problemas sociales que podrían profundizarse en razón a la pandemia del COVID 19; situaciones que, en todo caso, deberían priorizarse para los planes de contingencia, y reactivación productiva y social en el corto y mediano plazo.

En relación a las actividades productivas de las cuales depende el sustento de miles de familias en Manizales, desde la Línea de Violencia del Observatorio de Violencia y Paz se pretende plantear que, según los datos del último Censo, en la ciudad de Manizales hay 446.160 habitantes. (DANE, 2018) La tasa de ocupación es de 52,5%, en contraste con el desempleo, que para el 2020 ha estado en 13,0%, aproximadamente 57.220 personas están desempleadas actualmente en Manizales (DANE, 2020); el índice de desempleo de la ciudad supera el reportado para el resto del país en febrero de 2020 calculado en 12,2%; y el nivel de informalidad laboral es del 40,7%, (DANE, 2020) aproximadamente 179.145 personas viven de la economía del rebusque diario en Manizales, y probablemente la afectación y el impacto del aislamiento y la cuarentena ha sido de enormes dimensiones, sobre todo, en lo que tiene que ver con los mínimos vitales de subsistencia de las economías familiares. Al respecto se considera importante evidenciar la necesidad de estrategias por parte de la administración municipal, o a quien corresponda, para la medición del desempleo, esto, teniendo en cuenta la gran cantidad de personas afectadas por esta problemática social en la ciudad, el contingente de población juvenil que perdió sus trabajos en los últimos meses y quienes no han podido ingresar al mercado laboral. En el corto, mediano y largo plazo se constituye como un reto la activación productiva de la ciudad, y en particular la generación de ofertas de empleo proporcionales a las tasas de desocupación que actualmente se presentan.



13%

**DESEMPLEO**

40%

**INFORMALIDAD  
LABORAL**

52%

**OCUPACIÓN**



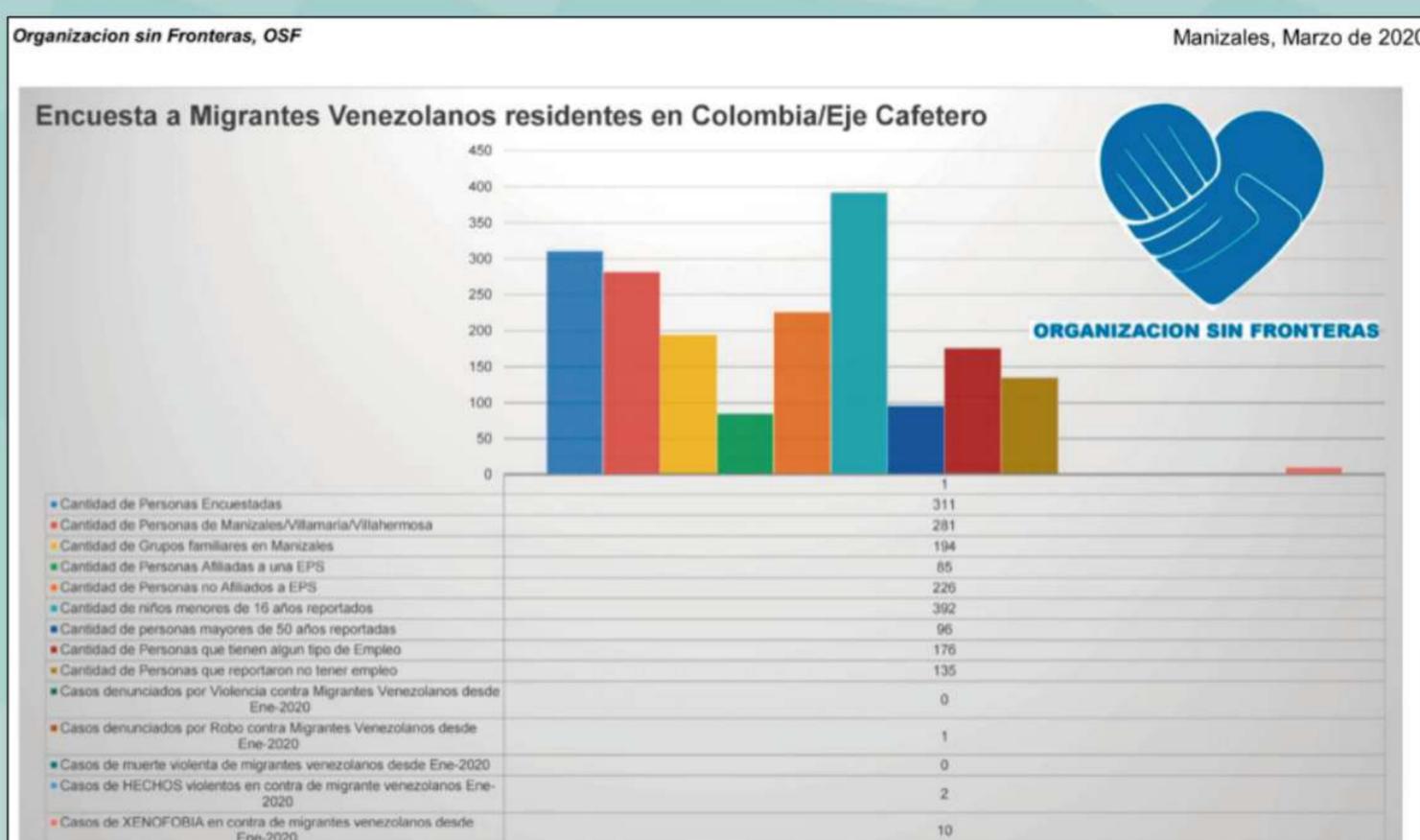
**GINI 0,455**

Según esta escala de medición Manizales es una ciudad muy desigual.

El coeficiente de Gini es un indicador que mide la desigualdad salarial, y la concentración de ingresos en una región y tiempo determinado, en una escala de 0 a 1, donde 0 representa la igualdad absoluta y 1 desigualdad total. El boletín técnico de pobreza monetaria y multidimensional en Colombia (DANE, 2017) plantea que para la ciudad de Manizales en el 2017 se reporto un Coeficiente de Gini igual a 0,455, para este mismo periodo en el nivel nacional estuvo en 0,508; lo que muestra la desigualdad y concentración de ingresos en unos pocos sectores de la economía y altos estratos en la ciudad de Manizales. Se puede inferir la brecha social entre ricos y pobres, y la pobreza multidimensional en la que se encuentran amplios sectores de población.

[1] DANE (2018) Proyecciones de población calculadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV 2018. Extraído desde: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

[2] Extraído desde: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/bol\\_pobreza\\_17\\_v2.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_17_v2.pdf)



Gráfica 7: Encuesta a migrantes venezolanos residentes en Colombia/ Eje Cafetero. Fuente y elaboración: Organización Sin Fronteras.

En lo que respecta a la población venezolana residente en la ciudad de Manizales, la organización Sin Fronteras, organización que realiza acompañamiento a este contingente poblacional en Manizales, le reportó a la Línea de Violencia del Observatorio de Violencia y Paz de Manizales, un total de 194 grupos familiares asentados en la ciudad de Manizales, adicional a ello, entre la población se encuentran 96 adultos mayores y 392 niños y niñas, esto implica la necesidad de tener en consideración enfoques diferenciales para la garantía y protección de derechos humanos de esta población. De 311 personas que respondieron una encuesta realizada por la Organización Sin Fronteras, 176 manifestaron tener algún tipo de empleo, mientras que 135 personas manifestaron no tenerlo.

# Tercera parte: Crisis Humanitaria COVID 19 en la ciudad de Manizales.

## INTRODUCCIÓN

El presente informe parcial, tiene como objetivo presentar un balance a las y los ciudadanos de Manizales, sobre lo que hemos denominado Crisis Humanitaria a causa del COVID-19, dado que, desde una perspectiva académica y profesional, ha crecido con creces los límites de una crisis poniendo en jaque todas las estructuras de organización social, evidenciando, además, las brechas de desigualdad que afectan a los habitantes de la ciudad.

Los miembros del Observatorio, la violencia supera la violencia directa, el acoso o agresión física, nuestra perspectiva nos ha llevado a complejizar esta como la posibilidad o imposibilidad de mantener la vida en dignidad, esto es propiamente la capacidad de un Estado, representado en su administración pública, de suplir las necesidades mínimas que permiten mantener la vida: Necesidades de supervivencia, necesidades de bienestar, necesidades de reconocimiento y necesidades de libertad. Siendo así, una mirada de violencia que va en consonancia con una perspectiva de paz que implica la dignidad humana y que supera con creces el meramente estar vivo.

Presentamos nuestras observaciones tras más de 6 semanas de confinamiento y cuarentena obligatoria, de caras a un manejo de la pandemia nacional que no da luces de solución en un futuro próximo o cercano, lo que implica, estar alerta a las formas de violencia que se presentan a continuación, en aras de prevenir la muerte, no solo por el contagio, sino como resultado de la agudización de las desigualdades sociales. Lo anterior, sin intención de generar pánico y/o terror, pero sí de dar una mirada, sin duda particular, al ser la nuestra, pero con vocación de análisis de caras a asumir los múltiples retos que se están presentando y que se avecinan.

[... en aras de prevenir la muerte, no solo por el contagio, sino como resultado de la agudización de las desigualdades sociales.]

Pese a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional, para algunos expertos tardías con relación a otros países de Latinoamérica, por ejemplo, Venezuela decreta Estado de Alarma desde el 15 de marzo, tras detectar 2 casos de contagio de COVID-19 y al 16 de marzo Cuarentena General Obligatoria; Argentina desde la segunda semana de marzo cerró sus aeropuertos a viajes internacionales y, Salvador y Perú, que incluso extremaron medidas que incluyen cárcel para quienes las incumplan.

Por su parte, Uruguay y Guatemala, tomaron medidas parciales, y cerraron aeropuertos para vuelos provenientes de Estados Unidos y Canadá, antecedidos por medidas tomadas para vuelos procedentes de Italia y España.

En cuanto a lo económico, la pandemia afecta prácticamente por igual a todas las economías de la región, por un lado, la ruptura en las cadenas globales de suministros para el sector manufacturero, que ha dejado sin insumos a las empresas locales, especialmente la caída en la demanda global de materias primas, también ha bajado el precio del cereal, del petróleo y del cobre, el desplome del turismo y la huida de capitales. El petróleo, por ejemplo ha llegado a su nivel más bajo en los últimos 18 años; incluso alcanzó cifras negativas, y un desempleo que aumentará en por lo menos 10 puntos. Esto, en términos sociales, implica un aumento de la pobreza de 185 millones a 220 millones; y de la pobreza extrema de 67.4 a 90 millones (CEPAL en Malamud, Nuñez: 2020).

## COLOMBIA

El 6 de marzo del año en curso, se descubre el primer caso de COVID-19 en Colombia, solo 19 días después, el 25 de marzo de 2020, por medio del Decreto 457, el Gobierno Nacional ordena el Aislamiento Obligatorio Preventivo, proyectado, inicialmente, hasta el 13 de abril; el pasado 10 de abril de 2020, el Gobierno Nacional expide el Decreto 531, mediante el cual extiende el Aislamiento Obligatorio Preventivo, desde el 14 de abril, hasta el 27 de abril, posteriormente se extiende hasta el 11 de mayo, a la fecha de este informe, está contemplado hasta el 25 de mayo.

El 12 de abril Colombia presentaba 2776 casos de COVID-19, al 8 de mayo, casi un mes después, la cifra subió a 10.051 contagios, según cifras del Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud; lo anterior permite ver un incremento de más del 300% en la detección del virus, teniendo en cuenta que el examen se le ha hecho al 0.25 del total de la población, es decir, aún los colombianos y colombianas no sabemos cuántas posibles personas estén infectadas. El total de pacientes recuperados asciende a 2424, mientras que la cifras de fallecidos oficial es de 428.

Dos hipótesis del aumento de casos son; por un lado, la apertura de dos sectores económicos del país (manufactura y construcción), y por otro, el aumento de número de pruebas aplicadas.

[...se augura un decrecimiento del 2%, y un desempleo que aumentará en por lo menos 10 puntos. Esto, en términos sociales, implica un aumento de la pobreza de 185 millones a 220 millones; y de la pobreza extrema de 67.4 a 90 millones.]

los gobiernos locales, en cuanto a las medidas de protección para el personal que se encuentra en PRIMERA LÍNEA para enfrentar la pandemia. Adicional a esto, se han presentado casos de discriminación al personal médico en la calle: en los supermercados, en los bancos y en sus propios complejos residenciales; sin mencionar, las escasas medidas de protección en cuanto a contratación y salario. “Los cuerpos médicos del país así como los estudiantes de Medicina han hecho muchos reclamos por la excesiva carga de deberes que les impone el Estado para enfrentar la pandemia; también por la falta de elementos de bioseguridad para su protección”, declara el presidente de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina. A través del Decreto 538 por el cual de adoptan medidas en el Marco de la Emergencia Económica y Social, el Gobierno Nacional, promueve dentro de las Instituciones de Educación Superior, se adelanten los grados de los estudiantes de último año de Medicina y Enfermería, para que de manera inmediata entren a apoyar la labor del personal de la salud en el marco de la pandemia; si bien estos recién graduados no entran a la primera fila de atención al COVID-19, sí entran a estar de manera permanente en los centros hospitalarios, agudizando la falta de elementos de bioseguridad necesarios para mantener su bienestar y proteger sus vidas; cabe resaltar que el artículo primero de dicho decreto, suspende el Registro de Talento Humano de la Salud, esto implica que se podría incurrir en contrataciones irregulares de personal no capacitado.

Caldas, por su parte, reporta 94 infectados por COVID-19, al 8 de mayo del año en curso; la mayoría de ellos ubicados en Dorada, que pasó de 53 casos confirmados a 29, con la recuperación de 22 personas y 2 fallecidos, seguido de Manizales, que pasó de 25 casos confirmados a 14, con la recuperación de 10 personas y 1 fallecido

Manizales, por su parte ha acatado las medidas tomadas por el Gobierno Nacional, sin embargo a la fecha de este informe, se puede notar cómo la detección de casos va en aumento.



Fotografía: Luis David Acosta Rodríguez

## | MANIZALES LA OTRA CARA DEL CONFINAMIENTO

Dicen que la solidaridad es la ternura de los pueblos, sin embargo en momentos de crisis generalizada, la solidaridad se manifiesta insuficiente para resolver las necesidades básicas de sobrevivencia en condiciones de dignidad de los sectores sociales de la ciudad, especialmente aquellos que, previo al confinamiento, ya se encontraban en alto grado de vulnerabilidad; adicional a lo anterior, el grueso de la población se ubica en los estratos 2, 3 y 4; población comerciante, trabajadores independientes, profesionales prestadores de servicios, el sector cultural y artístico, el sector turístico, y empleados; esta población no se ha visto beneficiada con la solidaridad, más allá de sus propios grupos familiares y círculos sociales; por ejemplo, recientemente para el sector cultural y artístico, la Alcaldía de Manizales, a través del Instituto de Cultura y Turismo, convocó a los artistas a postularse para recibir un apoyo económico durante 3 meses, este apoyo económico asciende a 160.000 pesos mensuales.

La reciente implementación de Pico y Cédula, que ha cambiado, al menos tres veces desde su primera disposición, ha obligado a las tiendas de barrio a restringir sus horarios de servicio, cabe decir que el comercio barrial permite la circulación de mercancías de primera necesidad, el flujo de dinero y darle continuidad a la cadena de mercado.

Muchas familias de la ciudad no poseen los recursos para hacer mercados mensuales, quincenales e incluso semanales, la compra del diario, por posibilidad económica o por hábito, es una práctica recurrente para las familias quienes ahora encontrarán la tienda del barrio cerrada durante los fines de semana.

La insatisfacción de las necesidades básicas de ciudadanos y ciudadanas de Manizales se ha visibilizado a través de manifestaciones individuales, familiares y comunitarias en la realización de plantones y cacerolazos principalmente en la Comuna La Fuente,[1] y la Comuna Ciudadela del Norte[2], ante estas acciones que demandan atención, asistencia social y ayudas alimentarias por parte del Estado, se espera una respuesta humanitaria frente a las necesidades que ponen en riesgo la seguridad alimentaria de muchos núcleos familiares principalmente de barrios populares de la ciudad de Manizales. En consecuencia señalamos los riesgos inminentes de vulneración de Derechos Humanos ante cualquier intervención violenta a través del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD, o los Grupos Antirobos y Antisaqueos[3] recientemente creados por la Policía Metropolitana de Manizales.

[1] Recuperado de: <https://www.lapatria.com/manizales/cacerolazo-en-el-barrio-el-nevado-en-manizales-456497>

[2] Recuperado de: <https://www.lapatria.com/manizales/cacerolazos-en-barrios-de-manizales-para-pedir-mercados-456600>

[3] Recuperado de: <https://movimientodevictimas.org/alerta-sobre-posibles-violaciones-de-derechos-humanos-en-la-ciudad-de-manizales-en-el-marco-de-la-cuarentena-y-el-aislamiento-social/>

Recuperado de: [https://caracol.com.co/emisora/2020/04/02/manizales/1585837463\\_805196.html](https://caracol.com.co/emisora/2020/04/02/manizales/1585837463_805196.html)

Recuperado de: <https://www.policia.gov.co/noticia/fortalecemos-seguridad-mediante-acciones-operativas-y-preventivas>

## | CRISIS HUMANITARIA COVID 19 EN LA CIUDAD DE MANIZALES

### CRISIS SANITARIA - CRISIS HUMANITARIA

EL COVID-19 ha encendido la alarma a nivel mundial como emergencia sanitaria, lo que implica recomendaciones frente al riesgo de contagio, abastecimiento de medicamentos y dispositivos médicos, y el reconocimiento de toda la población de los principales signos de alerta de contagio; dentro de estas medidas, las más comunes, se encuentra el uso de gafas, guantes de látex, el distanciamiento social, las mascarillas, solo por mencionar algunas cosas; en términos generales, la protección de los cuerpos; sin embargo como se intenta mostrar a continuación con la información disponible, desde el OBSERVATORIO, se considera que acudimos a un escenario de CRISIS HUMANITARIA.

Según la Organización Mundial de la Salud-OMS, una Crisis Humanitaria, es una situación de emergencia en la que se ven amenazas a la vida, la salud, la seguridad y/o el bienestar de la comunidad en general o un grupo de personas de un país o región, dicha Crisis Humanitaria puede deberse a motivos políticos (guerras, conflictos civiles), ambientales (terremotos, tsunamis), sanitarios (epidemias).

### EL DESEMPLEO

Pese a las disposiciones del Gobierno Nacional, frente a los posibles acuerdos a los que pueden llegar empleadores y empleados; que incluye: adelantar vacaciones, licencias remuneradas, teletrabajo, reducción de beneficios e incluso reducción del salario (siempre y cuando no sea inferior al salario mínimo); cabe mencionar que algunos empleados han sido coaccionados a acceder a ciertas medidas tomadas por los empleadores, como no recibir sus quincenas durante el confinamiento para aquellos trabajos que no es posible desarrollar por vías virtuales, otros han percibido que sus salarios llegan incompletos, otros han sido enviados a vacaciones sin remuneración,

[...En Manizales y Villamaría la tasa de desempleo pasó de 12.1% a 13.9%, es decir que hay 4.796 personas más sin trabajo, pasando de 25.133 a 29.929, mientras el aumento en la tasa de empleo solo aumentó 0.4 puntos porcentuales, según el último informe del DANE (diciembre de 2019-febrero de 2020);]

todo lo anterior sin tener en cuenta el mutuo acuerdo al que obliga las disposiciones nacionales, accedemos a esta información por testimonios las personas han facilitado al Observatorio.

En Manizales y Villamaría la tasa de desempleo pasó de 12.1% a 13.9%, es decir que hay 4.796 personas más sin trabajo, pasando de 25.133 a 29.929, mientras el aumento en la tasa de empleo solo aumentó 0.4 puntos porcentuales, según el último informe del DANE (diciembre de 2019-febrero de 2020); dentro de las 189.000 personas ocupadas; el 19.2% se ubica en la reparación y el comercio de vehículos, el 14.4% en la industria manufacturera, y 14.3% en la Administración Pública y defensa, educación y atención a la salud.

El problema de desempleo en la ciudad viene siendo una constante en los últimos años, los momentos en que ha bajado el desempleo se asocian a la enorme empleabilidad de mano de obra para el sector de la construcción, que resuelta ser de empleabilidad parcial y limitada asociado a la duración de las obras, esto, según declaraciones de la Central Unitaria de Trabajadores- CUT.

# | CRISIS HUMANITARIA COVID 19 EN LA CIUDAD DE MANIZALES

## LA POBLACIÓN INMIGRANTE

Desde finales de agosto de 2015 la Defensoría del Pueblo seccional Manizales realiza acompañamiento al proceso de retorno de colombianos desde Venezuela, y en general a los inmigrantes de dicho país bajo un esquema inevitable de improvisación, dada la poca preparación del país para afrontar una crisis de esta magnitud.

Desde el 2017 se han librado 4 directrices del orden nacional autorizando la expedición del Permiso Especial de Permanencia en adelante PEP; las dos primeras dirigidas a quienes se encontraran de manera REGULAR en el Territorio Colombiano (Pasaporte sellado en punto migratorio, Cédula de Extranjería y/o alguna de las visas vigentes) en las fechas estipuladas por ellos; el tercero otorgado a todos los venezolanos, REGULARES O IRREGULARES, los cuales se censaron en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV) que no tuviesen uno de los documentos válidos para la fecha; y el último el 17 de diciembre de 2018.

[... Las razones del subregistro o la falta de un censo de la población migrante podrían estar relacionadas con: temor, desconocimiento a necesidad del registro por parte de la población migrante; lugares de residencia actual en los cuales no llega la información, o falta de información de los funcionarios para orientar la población migrante frente a su registro..]

Se considera que probablemente haya un sub-registro muy amplio en las cifras oficiales del RAMVA, dadas las siguientes razones:

- Temor. Muchos venezolanos manifestaron que dado su estatus de irregulares en el país temían que esos datos suministrados fueran utilizados para ubicarlos de propiciar con ello la deportación.
- Desconocimiento. Posterior al cierre del RAMV el 8 de junio varias personas se acercaron a la Defensoría y otras entidades indicando que no se habían enterado del Registro.
- Ubicación de residencia, son muchas las personas que trabajan y residen en zona rural lo que dificultó tanto que les llegase la información como su desplazamiento a los puntos de registro.
- Algunos funcionarios no supieron orientar a las personas indicando por ejemplo que por su situación irregular no podían ser censados.

# | CRISIS HUMANITARIA COVID 19 EN LA CIUDAD DE MANIZALES

Adicional al sub-registro dentro del mismo censo, posterior al 8 de junio de 2019 y posterior a la ratificación del Presidente de Venezuela, fue evidente la llegada masiva de ciudadanos venezolanos al país, con ello al Departamento y a la ciudad, lo anterior, sumado a la mayor persecución por parte de las autoridades migratorias en la frontera; según testimonios de los mismos inmigrantes, a través de sus redes sociales se contactan con familiares y amigos ya radicados en Manizales, indicando a Manizales como una ciudad tranquila, donde no hay persecución por parte de Migración Colombia y hay solidaridad con ellos.

Principales Necesidades que se deben atender para lograr la garantía de derechos a los migrantes en Manizales:

## 1. Protección especial a menores:

Protección Especial a menores: Desde la Defensoría del Pueblo, se han gestionado algunos cupos, aproximadamente el cupo para 30 niños (as) ante Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, con una efectiva respuesta por parte de dicha entidad, aún faltan cupos para, aproximadamente, 100 más.

## 2. Educación:

Educación: Tanto a nivel municipal como departamental, se ha garantizado el derecho a la educación para los y las menores retornados (as) y/o venezolanos (as), independiente de su estatus migratorio. Se han presentado dificultades por desinformación de los funcionarios (rectores, directores de hogares del ICBF). Otras dificultades se presentan para acceder a cupos del SENA y Universidades, dada la exigencia de títulos apostillados para la convalidación de los mismos, situación que depende del nivel nacional.

## 3. Igualdad y Trato digno:

Se ha sabido de algunos brotes de xenofobia en instituciones de educación primaria y secundaria, sin embargo se destacan algunos docentes que han utilizado estrategias para lograr la inclusión de los niños y niñas en sus entornos escolares.

## 4. Salud:



Se ha garantizado el acceso a salud en primer nivel para menores, mujeres gestantes y personas con necesidades médicas especiales por parte de la Secretaría de Salud de Manizales. No se tiene conocimiento de la prestación de este servicio en todos los municipios del departamento, sin embargo, la Defensoría del Pueblo ha intervenido por solicitud de algunos funcionarios y se han adelantado gestiones con la DTSC en esos casos puntuales. En Riosucio, por ejemplo, se viene prestando atención en las mismas condiciones que en Manizales, sin embargo, en Villamaría no se presta ni siquiera el servicio de primer nivel a gestantes y menores.

Ya sea con este permiso o con una disposición del gobierno nacional, se requiere hacer frente a la problemática de salud pública en el Departamento, dadas las conocidas dificultades que afronta el sistema de salud y las condiciones en que llega la población venezolana (muchas veces sin vacunas, sin cuidados especiales para gestantes, con diagnósticos de cáncer, VIH y enfermedades de transmisión sexual entre otras enfermedades infecto-contagiosas).

Frente a la prestación de servicios de salud de segundo nivel, por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas DTSC ha habido mayor dificultad, por lo que la Defensoría del Pueblo ha elaborado las respectivas tutelas a los peticionarios.

Es importante precisar que la normatividad que ha sido emitida frente al tema de salud formaliza, la inclusión dentro del Sisbén y posterior afiliación al sistema de salud, se hace, solamente, a quienes cuenten con el PEP.

## 4. Trabajo:

La expedición del PEP ha permitido el acceso a empleos formales a muchos venezolanos, sin embargo, la gran mayoría ejercen labores de manera informal; ante la ausencia de este documento, pocos indican explotación; sin embargo prefieren no denunciar, dado que requieren trabajar para la subsistencia de sí mismos y sus familias, enviar “remesa” a sus familias; en buena proporción trabajan con pago de ley y a algunos les suministran la alimentación.

Adicionalmente, hay muchos ciudadanos venezolanos que se encuentran trabajando en la informalidad, de manera independiente e incluso en la mendicidad; también se sabe de mujeres venezolanas y población trans ejerciendo como trabajadoras (es) sexuales los municipios de La Dorada, Chinchiná y Manizales.

La principal dificultad para quienes son contratados se presenta cuando acuden a algunas entidades financieras para la apertura de cuentas bancarias; algunos bancos desconocen las disposiciones de Migración Colombia (Resoluciones que implementan el PEP) y Circular 68 de Superfinanciera.

## 6. Mendicidad:

Durante el año 2019 se ha hecho más visible la mendicidad en la ciudad, muchos de ellos migrantes venezolanos, situación que ha impulsado la reacción de la administración municipal, quien recientemente inició la campaña: “Tu ayuda no ayuda”, que incluye el restablecimiento de derechos a las y los menores, sin embargo, la mayoría de estas mujeres, madres cabeza de familia, se encuentran solas con sus hijos (as) y en muchos de los casos no han conseguido cupo en los Centros de Desarrollo Infantil CDI, al respecto y por solicitud expresa de la Defensoría del Pueblo en la Primer Mesa Migratoria convocada por la Secretaría de Integración y Desarrollo del Departamento, ACNUR inició gestiones con ICBF para la apertura o ampliación de un CDI, para atender, especialmente, las necesidades de protección de los niños migrantes.

## 7. Ayuda de emergencia:

Hay población que llega en lamentables condiciones físicas y emocionales, sin contactos en la ciudad, sin conocidos, irregulares, han hecho su viaje a pie desde Cúcuta u otras ciudades del país o, incluso, desde Venezuela, no hay ayudas de emergencia para ellos.

Pese a que la Política Pública de Migración Venezolana, formulada mediante CONPES 3095 del 2018, menciona la asignación de recursos para atender a la población migrante, y tras el anuncio del gobierno sobre la llegada de ayudas extranjeras, los recursos se quedan en la zona de frontera. Lo anterior implica, una gestión contundente por parte de las administraciones municipal y departamental para acceder a algunos recursos, especialmente, para destinar a salud impidiendo el colapso al atender a la población, producto de su reclamación del derecho fundamental a la salud.

## Situación de la Población Migrante de Venezuela durante la Cuarentena COVID19



En Manizales la población venezolana, desde el comienzo de la pandemia, ha sido víctima de amenazas de desalojo por parte de los propietarios o administradores de las casas en las que viven a razón del pago diario de alquiler, frente a la imposibilidad de salir a conseguir recursos, muchos se han visto obligados de detener sus pagos; pese a que muchos propietarios se han lucrado enormemente de ellos, dado que viven en casas cuyo valor mensual está muy por debajo de lo que venían cancelando. Frente a esta situación la policía ha intervenido a favor de los ciudadanos venezolanos, dando cumplimiento a las disposiciones locales y nacionales, la respuesta de los propietarios ha incluido cortar el suministro de servicios públicos, retirar pipas de gas, con el agravante de que la mayoría de estos hogares tienen niños.

Dado que la mayoría son irregulares, muchos no están incluidos en ninguna base de datos de la administración municipal o departamental; esto los excluye de las ayudas que los gobiernos nacional, departamental y local puedan ofrecer, la mayoría de esta comunidad tampoco tiene red de apoyo.

La Fundación Aires de Esperanza viene apoyando con suministro de mercados y comida preparada, algunos no cuentan con servicios públicos en sus residencias, encontrando, incluso, familias colombianas en tan terribles condiciones que ha obligado a extender su apoyo a éstas, afirman que les es imposible atender el volumen de venezolanos y que donde han llegado se encuentran personas y familias de las que no hay reporte en sus registros.

La Defensoría del Pueblo envió solicitud de ayudas con un listado de 370 migrantes a la Alcaldía de Manizales y a la Gobernación y exponiendo esta situación.

La Alcaldía tiene un Registro de migrantes de los que se encuentran en situación regular y en la secretaría de salud tienen el censo de los niños y madres gestantes.

Se tiene conocimiento de 432 familias registradas e identificadas, para un total de 1815 personas; a la espera del registro de al menos 23 familias más, identificadas por la Fundación Aires de Esperanza, quiénes están pendientes de corroborar la situación y los datos.

La personería también hizo un registro, sin embargo ese último censo se hizo hace 2 años, el ICBF entregó ayudas a las familias de los niños y niñas que están en CDI.

Algunos de los migrantes se encuentran desesperados, desean abandonar la ciudad y retornar, sin embargo, se ha sabido que las condiciones de San Antonio (Venezuela- Frontera con Colombia), están mucho peor por falta de coordinación frente al corredor humanitario.

La Defensoría viene gestionando el transporte de varias familias, pero la Alcaldía no cuenta con recursos y desde la Terminal de Transportes se están consiguiendo recursos con el sector privado para dicho transporte.

# | LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



Fotografía: Luis David Acosta Rodríguez

Según el último boletín de la Organización SISMA MUJER: Comportamiento de las violencias contra las mujeres en el marco de la pandemia COVID-19 en Colombia; para el año 2019 cada 3 días fue asesinada una mujer por su pareja o su expareja sentimental, cada 13 minutos una mujer es agredida por su pareja o su expareja sentimental, cada 24 minutos una mujer es agredida sexualmente, de este último grupo el 86% son niñas y adolescentes siendo mayormente afectadas niñas entre los 10 y 14 años, seguidas de niñas entre los 5 y 9 años. Como es sabido en los casos de violencia sexual contra niñas y adolescentes, en la mayoría de los casos ocurren en los entornos familiares y/o el agresor es cercano a la víctima: según cifras del mismo informe, de los 18.927 casos denunciados de violencia sexual contra niñas y adolescentes durante el año 2019, solo el 3.34% el presunto agresor se registró como desconocido; el 18.51% de los casos el presunto agresor es un conocido y el 51,51% de los casos el presunto agresor fue un familiar.

De igual forma, el 77.51% de casos de violencia es violencia sexual contra niñas y adolescente se reporta la vivienda como el escenario del hecho victimizante; por otro lado, según datos de Medicina Legal, el 76.03% de las casos de Violencia Intrafamiliar ocurren en la vivienda; si bien la Violencia de Género y la Violencia Intrafamiliar no son lo mismo, la primera refiere a la agresión cometida por una persona de sexo contrario a razón de una relación de poder y dominación, la segunda obedece a una agresión que se genera entre los miembros de la familia, las fronteras que diferencian a una de la otra tienden a ser borrosas y una sí puede estar dentro de la otra.

[...51,51% de los  
casos el  
presunto  
agresor fue un  
familiar.]

De igual forma, el 77.51% de casos de violencia es violencia sexual contra niñas y adolescente se reporta la vivienda como el escenario del hecho victimizante; por otro lado, según datos de Medicina Legal, el 76.03% de las casos de Violencia Intrafamiliar ocurren en la vivienda; si bien la Violencia de Género y la Violencia Intrafamiliar no son lo mismo, la primera refiere a la agresión cometida por una persona de sexo contrario a razón de una relación de poder y dominación, la segunda obedece a una agresión que se genera entre los miembros de la familia, las fronteras que diferencian a una de la otra tienden a ser borrosas y una sí puede estar dentro de la otra.

Según el último informe de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, del pasado 28 de marzo; el confinamiento puede exacerbar la violencia contra la mujer, especialmente la violencia doméstica, pero se manifiesta como el escenario ideal para la perpetuación de múltiples formas de violencia contra las mujeres y niñas, como la sexual.

# LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Se entiende como violencia doméstica, aquella que tiene lugar en el hogar: Por un lado, como una situación de control por parte del agresor en un ejercicio de dominación permanente y reiterado, lo cual genera en la víctima un aislamiento social; y por otro lado, cuando la violencia deviene de manera ocasional como respuesta a los conflictos normales de la convivencia.

Algunos de los mecanismos para combatir estas formas de violencia en el entorno doméstico es el soporte social (lazos de solidaridad, entorno social, comunicación con amigos y familia), y el control social (Denuncia, presencia de la Fuerza Pública); en el escenario de confinamiento estas dos herramientas desaparecen, y las mujeres se enfrentan a un lugar de mayor vulnerabilidad.

Según reporte de la Fiscalía General de la Nación durante el periodo de confinamiento se han recibido 3.069 denuncias, de las cuales 1407 obedecen a delitos sexuales, se han tipificado 12 feminicidio, mientras otras fuentes como ONU Mujeres reporta 19 feminicidios, y Bogotá, por ejemplo, la línea de atención a violencia contra la mujer ha cuadruplicado el reporte de llamadas.

Por tanto, es posible afirmar el periodo de confinamiento implica mayor riesgo para las mujeres, generando el escenario propicio para las múltiples violencias; dada la imposición de estar de manera permanente con su agresor, según el Censo Nacional de Población y Vivienda (2018), el 36.6% de los hogares colombianos se encuentran en Déficit Habitacional, es decir en hacinamiento, y con mayores impedimentos para acceder a la justicia y a refugio. (SISMA:2020)

En Manizales la línea habilitada para denuncias de violencia intrafamiliar era la Línea 123, sin embargo, debido al aumento de llamadas durante el confinamiento la Policía Metropolitana puso a disposición la línea 155, según la Policía Metropolitana posterior al levantamiento de la medida Ley Seca, los casos de violencia intrafamiliar se duplicaron, adicionalmente, han disminuido los casos de denuncia por el mismo hecho. (Caracol Radio, 2020)

Una hipótesis, es la imposibilidad de las víctimas de denunciar, dada la convivencia permanente con sus agresores, lo cual incrementa el miedo a ser violentadas, aun cuando los casos son reportados por vecinos o cercanos al núcleo familiar la Policía reporta impedimentos de reacción, si no hay evidencia física de maltrato; facilitado por la pérdida de la línea 123 que además es gratuita, las líneas habilitadas como números de celular, no reconocen la brecha de desigualdad económica, es decir, que probablemente, las mujeres de más bajos recursos no pueden acceder a denunciar.

En Caldas entre el 13 y el 27 de marzo se reportaron 695 casos de denuncia de violencia contra las mujeres, de los cuales el 35.1% (243 casos) obedecen a Manizales.



FEMINICIDIOS

19

FUENTE ONU MUJER



DENUNCIAS  
DE DELITOS  
SEXUALES

1.407

FUENTE FISCALÍA GENERAL  
DE LA NACION

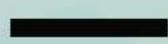


DENUNCIA  
VIOLENCIA  
CONTRA  
MUJERES

695

FUENTE POLICÍA  
NACIONAL CALDAS

# SUICIDIO



Según la Organización Mundial para la Salud (OMS), 800 mil personas se suicidan cada año en el mundo, la mayoría en un rango de edad entre 15 y 29 años, cada 40 segundos alguien logra matarse, siendo el suicidio una de las principales causas de muerte, superan la mortalidad causada por la guerra y los homicidios, sin contar que son muchos los intentos fallidos.

Generalmente, el tratamiento frente a los intentos de suicidio y las cifras de suicidio es fenomenológico, sin embargo la tendencia creciente en países occidentales, habla de la estructura y el diseño de la sociedad misma. La influencia de factores del contexto social, el contexto cultural, económico y familiar son determinantes; muestra de esto es que el 75% de los suicidios ocurre en países de ingresos bajos y medianos.

La OMS resalta que muchos de los suicidios ocurren en momentos de crisis sobrepasando la capacidad de afrontar las tensiones de la vida; sin embargo, las experiencias relacionadas con conflictos, desastres, violencia, abusos, pérdidas y la sensación de aislamiento social están estrechamente ligadas con conductas suicidas; de igual forma las tasas de suicidio son especialmente altas en los grupos vulnerables objeto de todo tipo de discriminación: migrantes, comunidades indígenas, comunidades afro, diversidades sexuales y de género. Pese a que desde el 2014 la OMS vienen insistiendo a los Estados en implementar políticas eficaces para la prevención del suicidio, como un elemento de alta prioridad para la salud pública, en muchos países y administraciones públicas, el tema ha sido tratado con tabú y el acceso a cifras de buena fuente es limitado.

En Estados Unidos, las llamadas a las líneas de prevención del suicidio han aumentado en un 900%, desde que inició la Crisis COVID-19, en Manizales, no han implementado una línea exclusiva de prevención y el mecanismo para tender la salud mental no se encuentra bien definido ni difundido.

[...EN 2019, Manizales nuevamente reportó la tasa de suicidio más alta, con 9.7 por cada 100 mil habitantes.]

El suicidio en Colombia cobra la vida de 1.862 personas en promedio. Para el año 2019, Manizales nuevamente reportó la tasa de suicidio más alta, con 9.7 por cada 100 mil habitantes, (RCN Radio, 2019) mientras que el promedio nacional fue de 4.9 por cada 100 mil habitantes, superando incluso a Armenia y Pereira; dentro de las principales causas se presenta: depresión, problemas económicos y problemas sentimentales; y otros casos que involucran el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.

La Fundación Española para la Prevención del Suicidio (2020), sostiene que el confinamiento prolongado puede aumentar el riesgo de suicidio, dado que la reclusión puede aumentar la ideación, los intentos y las propias muertes; los cuadros de ansiedad, estrés, depresión y/o conducta suicida. De igual forma, la convivencia prolongada aumenta los problemas interpersonales y de relacionamiento que repercuten en trastornos o conductas violentas; la paralización de la actividad económica y laboral que se traduce en futura quiebra de las empresas y las familias puede ser devastadora; crisis económicas anteriores (2008), han mostrado sus efectos negativos sobre la salud mental de las poblaciones; en Europa, por ejemplo el aumento del 1% en la tasa de desempleo generó un aumento del 0.8% en la tasa de suicidio.

Las decisiones políticas, tienen repercusiones en la salud mental de los pobladores, en el caso de confinamiento puede ser mucho más grave a mediano y largo plazo, incluido el mayor riesgo suicida, según la Fundación Española, la peor crisis de la pandemia no se producirá mientras dure, sino que se derivará de sus efectos una vez haya finalizado. Según el diario La Patria en Manizales habrían ocurrido 14 suicidios durante los primeros meses del año, de esos 8 habrían sido entre los meses de Marzo y Abril (La Patria, 2020); según el boletín estadístico de Medicina Legal (INMLCF, 2020) en Manizales habrían ocurrido 11 suicidios durante el primer trimestre del año.

# — PROTESTAS SOCIALES

La desigualdad se entiende como la jerarquización y diferenciación social que implica un acceso inequitativo a recursos valorados y roles diversos, es decir a la distribución desigual de bienes económicos y de reconocimiento, y con ellos a la cultura, el deporte, la recreación, la tecnología entre otros. Sin embargo, los problemas históricos de desigualdad social en Manizales se han hecho notar en las diferentes comunas de la ciudad: La comuna Ciudadela del Norte, comuna San José, comuna La Fuente, solo por mencionar algunas de ellos; los trapos rojos en los ventanales de las casas, medida que tuvo su primera aparición en Bogotá, ha terminado por hacer parte de las estrategias de las comunidades más vulnerables en todo el país.

El pasado 22 de abril [1]el primer mandatario de la ciudad, a través de alocución difundida por redes sociales y el canal Telecafé, dio reporte de 9.638 mercados entregados en diferentes barrios y veredas de Manizales, previamente, en alocución del 8 de abril,[2] difundida por los mismos medios, manifestó que la familias a beneficiar ascendía a 28 mil, con un promedio de duración de los mercados entregados de 30 días.

Contienen: 1 libra de chocolate, 1 libra de pastas, 2 libras de lentejas, 2 libras frijol, 1 libra de sal, media libra de azúcar, 1 litro de aceite, 1 libra de café, 1 libra de harina, 1 atado de panela, 6 libras de arroz, 4 latas de atún de 170 gramos, 4 rollos de papel higiénico, 1 jabón Rey, 2 jabones de baño, 1 crema dental de 60 mililitros[3].

El pasado 11 de mayo las ayudas habían llegado a 21.126 familias , es decir que a la fecha de publicación de este informe y tras más de 45 días de cuarentena, casi 7 mil familias no han recibido ninguna ayuda, no tienen alimento, y las 21.126 ya beneficiadas una sola vez, deberían estar recibiendo su segundo mercado.

El pañuelo rojo en la ventana dice algo: “tengo hambre”, sin embargo, no fue suficiente para que la Administración Municipal se hiciera presente con celeridad, esto ha obligado a las comunidades a usar medidas que incluso ponen en riesgo sus vidas por el contagio: manifestaciones, cacerolazos, protestas, exigiendo a los entes gubernamentales que hagan presencia en los territorios y tomen medidas que satisfagan las necesidades básicas de las familias que allí habitan, sus habitantes desesperados, claman por las ayudas prometidas [4].

En algunos medios de comunicación se ha escuchado al Alcalde de Manizales dar declaraciones sobre la manifestaciones, señalando que dichas protestas obedecen a agitaciones de grupos políticos opositores que desean opacar la gestión del mandatario; sin embargo por la cifras mencionadas anteriormente, se muestra que, la ciudadanía en general viene atravesando por múltiples dificultades para su subsistencia y la de sus familias, donde la militancia política no puede ser un elemento que influya sobre la decisión de la administración de hacer presencia permanente, con soluciones efectivas en algunos territorios.

La libertad de consciencia y con ello la libre militancia política, al igual que la protesta social son Derechos Fundamentales reconocidos por nuestra Constitución Política.



Fotografía: Luis David Acosta Rodríguez

[1] Recuperado de: <https://www.facebook.com/AlcaldeDeManizales/videos/261219458339841/>

[2] Recuperado de: <https://www.facebook.com/AlcaldeDeManizales/videos/303272437320215/>

[3] Recuperado de: (<http://m.lapatria.com/manizales/alcaldia-de-manizales-empezo-la-entrega-de-mercados-las-familias-mas-pobres-de-la-ciudad?amp=1>)[1]

[4] recuperado de: <http://www.redmas.com.co/colombia/sube-tono-clamor-los-habitantes-del-barrio-san-sebastian-manizales/>

## — CONCLUSIONES

- Las violencias aquí expuestas siempre se han presentado, sin embargo se agudizan en tiempos de convivencia permanente, el Sistema Judicial por su parte ha fallado dado que no logra sancionar a los responsables, ni proteger a las víctimas.
- Para el año 2018 y 2019 respectivamente, el OBSERVATORIO DE VIOLENCIA Y PAZ DE MANIZALES, venía alertando sobre los altos índices de homicidios en la ciudad a causa de Intolerancia Social, riñas entre vecinos y familiares dispararon nuestras cifras; en momentos de confinamiento, sin duda la Intolerancia Social es de las principales preocupaciones, dado que habla de hecho violentos en el marco de la cotidianidad, las medidas para mejorar las relaciones cotidianas se hacen urgentes.
- La mayoría de los gobiernos vienen siendo asesorados por expertos en inmunología y salud pública, lo que genera una visión parcial del problema de salud mental instalado en Manizales, y agudizado por la Pandemia COVID-19, que no se controla con el control y contención del contagio.
- Se deben tener en cuenta los efectos a largo plazo de las decisiones políticas, incluidos los posibles daños sobre la salud mental de la población y sobre la ideación y riesgo suicida en particular.
- La violencia social que afecta a mujeres, niños, niñas y jóvenes en la ciudad de Manizales, presenta altos índices de ocurrencia, urgen no solo planes de intervención en crisis, sino estrategias de pedagogía social, comunitaria y enfoque de derechos en la formación y empoderamiento de las mujeres en la ciudad. Esto articulado a planes, programas, proyectos o políticas sociales que aporten a la prevención de la violencia y la promoción de la protección diferencial de derechos de estos sectores poblacionales mayormente afectados en la ciudad de Manizales.
- La violencia estructural en Manizales, nos permite plantear que la informalidad en Manizales calculada en un 40,7%, y la tasa de desempleo en un 13%, implican la urgencia de adoptar salidas no violentas a la crisis humanitaria, social y económica que enfrentan los ciudadanos y sus familias. Urge una oferta integral de empleos correlativa a la demanda que en este momento existe en la ciudad, la reactivación productiva depende de las medidas adoptadas y lideradas por parte de la administración municipal y departamental.
- La violencia ejercida contra la población inmigrante radicada en la ciudad de Manizales, no sólo se limita a los casos de xenofobia que se han presentado en el primer trimestre del año, sino también a la violencia económica o social relacionada con la negativa de reconocimiento y satisfacción de derechos de esta población tales como el trabajo digno, la salud, la educación. En este sentido urge un censo de población migrante en la ciudad, y un diagnóstico de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI; así como su nivel de acceso a la oferta social del Estado, a fin de organizar y planear acciones de intervención y acompañamiento diferencial de este grupo poblacional por parte de la administración municipal. Violencia estructural y violencia cultural se evidencian cuando en la ciudad se hace referencia a la población inmigrante, en particular la venezolana.

- En el presente boletín se abordaron cuatro dimensiones de la violencia: violencia social, violencia cultural, violencia política y violencia estructural. Este análisis de ciudad nos permite plantear que la violencia social y la violencia cultural, afecta principalmente a las mujeres y los niños, niñas y jóvenes, quienes se ven involucrados en diferentes tipos de violencia tales como violencia intrafamiliar y violencia sexual, seguido de hechos como la violencia interpersonal y los homicidios, violencias todas que permiten evidenciar que la tramitación violenta de conflictos en la ciudad de Manizales es una problemática social que está afectando principalmente a los grupos poblacionales anteriormente mencionados. El suicidio es también considerado por la Línea de Violencia del Observatorio, como un problema de salud pública en el que la agenda política debe incluir estrategias de prevención y mitigación. La violencia estructural es bastante preocupante dada la situación actual de emergencia económica y social, situación que sin duda profundizará problemáticas que tienen un impacto social en amplios sectores de la sociedad manizalita, tales como: la desigualdad social, la inequidad, la pobreza, el desempleo, el empleo informal, todo esto evidencia que de no posicionarse este tipo de violencia como una prioridad en la agenda política y social de la actual administración municipal y departamental, el hambre, las necesidades insatisfechas y la sed de vida dignidad, podrían motivar acciones de incidencia social y política desde diferentes barrios y comunas de Manizales.
- Si se superponen las diferentes violencias –estructural, social, cultural, política- presentadas en este boletín, sería posible encontrar que amplios sectores poblacionales afectados por la negación de derechos producto de la violencia estructural, son los mismos grupos poblacionales contra quienes se materializan estos otros tipos de violencia –intrafamiliar, interpersonal, suicidio, homicidio, sexual, xenofobia y violencia política-.

